RESOLUCIÓN SSS No. 202550034891
Mayo 21 de 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 9015663 DE 2025 PARA "PRESTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE PEQUEÑO, MEDIANO Y GRAN FORMATO PARA ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL."

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 08 de mayo de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 9015663 de 2025 para "*Prestar Servicios de publicidad de pequeño, mediano y gran formato para estrategias de comunicación institucional*".

2. Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 08 al 15 de mayo de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas a través del módulo de mensajes de la plataforma transaccional SECOP II.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, dentro del término establecido por la entidad en el cronograma para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, se recibió una (1) solicitud, por parte de PROCOLORES S.A.S.

Una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso **NO** se limita a **MIPYMES COLOMBIANA**, toda vez que no se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. para limitar la convocatoria a Mipymes.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe, de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 9015663 de 2025, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: Prestar Servicios de publicidad de pequeño, mediano y gran formato para estrategias de comunicación institucional.

2. **Modalidad de selección**: Selección abreviada de menor cuantía

3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	miércoles, 21 de mayo de 2025	23:59:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	miércoles, 21 de mayo de 2025	23:59:00
Plazo para manifestación Interés (Secop II)	lunes, 26 de mayo de 2025	23:59:00
Plazo para inscripción sistema SAP para sorteo	martes, 27 de mayo de 2025	12:00:00

Realización de Sorteo	martes, 27 de mayo de 2025	17:00:00
Publicación de la lista de precalificados	martes, 27 de mayo de 2025	17:30:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	viernes, 23 de mayo de 2025	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	miércoles, 28 de mayo de 2025	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	jueves, 29 de mayo de 2025	19:00:00
Presentación de Ofertas	martes, 3 de junio de 2025	15:00:00
Apertura de Ofertas	martes, 3 de junio de 2025	15:01:00
Informe de presentación de ofertas	miércoles, 4 de junio de 2025	15:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	miércoles, 11 de junio de 2025	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	lunes, 16 de junio de 2025	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	jueves, 19 de junio de 2025	23:59:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	viernes, 20 de junio de 2025	23:59:00
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	jueves, 26 de junio de 2025	10:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	viernes, 27 de junio de 2025	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	viernes, 27 de junio de 2025	14:00:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8080535

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000) incluido IVA**, el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal- CDP 4000120961.

Artículo 2. NO Limitar el presente proceso de contratación a MIPYMES COLOMBIANA, en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Ana María Duarte Villa Profesional Universitario Rol Jurídico Stefany Arias Valencia Rol Logístico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Olga María Hurtado Arango Lider de programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios	Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia